



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:00013550/2016

VISTO

Las resoluciones decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 275/16, 281/16; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

- **Res. 275/16** Aceptar la renuncia, a partir del 01/12/15, presentada por la Profesora Dra. Cecilia Reyna (Legajo 49008) al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.
- **Res. 281/16** Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 23 de marzo de 2016 a la alumna María Alejandra Deluca, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3394 titulado: "El cuerpo: La relación de las épocas y la subjetividad actual (los síntomas en el cuerpo con los que trabajan los psicoanalistas en la ciudad de Córdoba)".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN:

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA